

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2200 *Exposición pública calificación ambiental torre de telecomunicaciones.*

Edicto

Don Francisco Jiménez Noguerras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que por Telmi Telecom, S.L., con CIF: B19567999 se ha solicitado licencia para primera utilización de una torre de telecomunicaciones sita en el Cerro de las Albahacas, en Santo Tomé, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Javier Ruiz del Valle, resultando que dicha actividad se encuentra incluida en el epígrafe 13.57 del Anexo primero de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, por lo que deberá ser sometida a trámite de Calificación Ambiental.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Santo Tomé, a 11 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.